



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2015 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 58,25 ha", en los términos municipales de Casas de Don Pedro y Talarrubias. (2015081305)

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 58,25 ha" en los términos municipales de Casas de Don Pedro y Talarrubias, (Ext.: IA14/01484), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente; Avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto de "Cambio de uso de suelo forestal a agrícola sobre 58,25 ha" en los términos municipales de Casas de Don Pedro y Talarrubias (Badajoz) persigue la asignación de tierras arables a una superficie de dehesa cultivada con cereales de invierno tradicionalmente, y sobre la que se realizó una forestación de alcornoque que ha fracasado por las características del suelo.

Con la sustitución del uso actual forestal dentro de las diferentes alternativas estudiadas, la más adecuada y menos impactante para el medio, se pretende dar a la explotación otro uso que suponga una mayor rentabilidad económica para la propiedad.

La actuación se ubica en la finca Valdecayo, en el recinto 1 de la parcela 3 del polígono 3 de Talarrubias; y en los recintos 5 y 29 de la parcela 10, y recinto 1 de la parcela 12, ambas en el polígono 1 del término municipal de Casas de Don Pedro.

La promotora del proyecto es Casas de Hitos, SL.

El órgano sustantivo para el cambio del uso agrario es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a través de su Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.